



JUZGADO TERCERO PROMISCO MU­NICIPAL
Purificación, Tolima, veintidós (22) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Incidente de Desacato
Radicación:	73-585-4089-003-2022-00098-00
Incidentante:	ZOOM CONSTRUCTORA S.A
Incidentado):	ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION - SECRETARIA DE HACIENDA.
Providencia:	Auto de Sustanciación
Asunto:	Ordena correr traslado

El Dr. Miguel Ángel Lozano Romero, en calidad de secretario de Hacienda y Administrativo de la Alcaldía Municipal de Purificación-Tolima, emitió respuesta al requerimiento efectuado en virtud a los hechos constitutivos del presente incidente.

Por lo tanto, previamente a continuar con el trámite al incidente de desacato, se dispone a correr traslado de la comunicación anteriormente referida y la cual obra en el expediente digital, al Incidentante para que se pronuncie sobre lo pertinente.

Por lo tanto, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Purificación, Tolima,

DISPONE:

PRIMERO: OFICIESE a través del correo electrónico o por el medio más expedito al Incidentante, para que en el término improrrogable de un (1) día contado a partir del siguiente al recibo de la comunicación, se pronuncie sobre el contenido de la comunicación enviada por el Dr. MIGUEL ANGEL LOZANO ROMERO, en calidad de Secretario de Hacienda y Administrativo de la Alcaldía Municipal de Purificación-Tolima.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

JUEZ